



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores al Edicto de 23 de febrero de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 291/2010. (2010ED0149)

Apreciado error en el texto del Edicto de 23 de febrero de 2010, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 291/2010, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 42, de 3 de marzo de 2010, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 5158.

Donde dice:

“Día: 23 de marzo de 2010”.

Debe decir:

“Día: 30 de marzo de 2010”.

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

ANUNCIO de 1 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º DAGIJ-2007-2-113, correspondiente a ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven. (2010080921)

Habiéndose intentado la notificación de la resolución por la que se acuerda la pérdida del derecho al cobro de subvención pública, dictada en el expediente DAGIJ-2007-2-113, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio.

Asunto: notificación de la resolución por la que se acuerda la pérdida del derecho al cobro de subvención pública, dictada en el expediente DAGIJ-2007-2-113, por incumplimiento, por parte del beneficiario, de la obligación de publicidad de la ayuda concedida.

Destinatario: Extremadura Convention Bureau.

Último domicilio conocido: C/ Donoso Cortés, 6-3. 06001 (Badajoz).